Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE GOYA

99/2025

SANCHEZ CASTILLO, WILFRED ABRAHAM s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA

Goya, 07 de septiembre de 2026.- LF

AUTOS Y VISTOS:

Estos caratulados "**SANCHEZ CASTILLO, WILFRED ABRAHAM s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA", Expte. N° FCT 99/2025**, traídos a despacho a fin de rectificar un error material deslizado en la resolución del 27 de agosto de 2026.

Y CONSIDERANDO:

Advertida la suscripta, que en la parte resolutiva de la resolución dictada el 27 de agosto de 2026, tanto en sus considerandos como en el punto 1°) del RESUELVO, se consignó por error involuntario que la audiencia de juramento de ley se fijaba "**para el 16 de agosto de 2026**", fecha que resulta materialmente imposible por ser anterior al propio dictado de la resolución, debiendo decir correctamente "16 de septiembre de 2026".

En concecuencia, tratándose de un error material susceptible de rectificación de oficio, sin afectar lo sustancial de lo decidido, corresponde subsanarlo conforme lo autoriza el art. 166 inc. 2° del CPCCN.

Por lo expuesto,

RESUELVO:

1°) RECTIFICAR el error material contenido en la resolución del 27 de agosto de 2026, dejando establecido que donde dice "16 de agosto de 2026" debe decir "**16 de septiembre de 2026**", tanto en el considerando 5° como en el punto 1°) del RESUELVO, quedando fijada en dicha fecha, a las 10:00 horas, la audiencia de juramento de ley prescripta por el art. 7° del Decreto N° 3213/84.

2°) Regístrese, protocolícese dentro del sistema Lex100 y notifíquese por cédula al interesado, la cual deberá ser librada por secretaría.

Signature Not Verified
Digitally signed by CRISTINA ELIZABETH POZZER PENZO
Date: 2026.09.06 19:35:30 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by RITA MABEL DENIS ZARACHO
Date: 2026.09.07 07:20:18 ART

#39655347#517044354#20260903123408876